



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1135-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 23 SEP 2021

Expte. Nº 23.292/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por el Lic. Francisco Javier DURAN, Supervisor Técnico de Sistemas a/c de Supervisión de Red de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de horas extras para el C.U. Miguel Ángel AGUIRRE, Supervisor de Red de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 24 de junio de 2021 y por el término de dos (2) meses, para prestar servicios dos (2) horas en la Supervisión de Red de Rectorado.

QUE a fs. 8 el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad, aconseja otorgar horas extras al CU AGUIRRE por los meses de julio y agosto 2021, quien prestó servicios en el área de Supervisión de Red de Rectorado por dos (2) horas extras diarias.

QUE dicho pedido se encuadra en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del C.U. Miguel Ángel AGUIRRE, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por exceso de su jornada habitual de trabajo en la Supervisión de Red de RECTORADO, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto Nº 366/06, por los meses de julio y agosto de 2021, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 – Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta